



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	USCAMAYTA CUMARI ABIGAIL (ex-titular)
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-138-03
RUC:	10426728481
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Reingreso del PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan:	0231-2024-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	14/03/2024 - 14/03/2025
Zafra:	2024-2025
Volumen del Plan(m3):	835.92
Consultor/Regente que suscribió el plan:	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Nro Informe de Supervisión: 00007-2025-OSINFOR/08.1.1

Fecha de Supervisión Inicio: 22/02/2025, Término: 24/02/2025

Nro Res. Inicio PAU: 00406-2025-OSINFOR/08.2.1

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Jacaranda copaia Achihua	PC 02	45.539	31.707	22.494
2	Ocotea oblonga Moena	PC 02	89.525	19.965	19.965
3	Parkia pendula Pashaco colorado	PC 02	45.879	28.702	3.975
4	Handroanthus serratifolius Tahuarí	PC 02	55.217	32.043	32.043
5	Cedrelina cateniformis Tornillo	PC 02	97.041	30.833	24.682



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

6	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste	PC 02	77.594	0	29.494
7	<i>Couratari macrosperma</i> Misa	PC 02	71.998	70.656	51.685
8	<i>Trattinickia peruviana</i> Caraña	PC 02	40.003	39.913	39.913

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	PC 02	97.041	30.833	50.432	163,6%	52%
2	<i>Couratari macrosperma</i> Misa	PC 02	71.998	70.656	18.971	26,8%	26,3%
3	<i>Jacaranda copaia</i> Achihua	PC 02	45.539	31.707	22.811	71,9%	50,1%
4	<i>Parkia pendula</i> Pashaco colorado	PC 02	45.879	28.702	24.727	86,2%	53,9%

Fuente: Resolución N° 00406-2025-OSINFOR/08.2.1

*Balance de extracción de fecha: 20/05/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 05/04/2025

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 17:48:15

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.